

Bogotá D.C.,
223

Señor(a)

HUMBERTO MONTENEGRO GOMEZ
Predio EL CASTILLO de la Vereda Márquez del
Municipio de La Calera coordenadas N 1023846 E 1007903
Altitud 3198 msnm con una diferencia de 3 metros

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente 2023225490146981E

Cordial Saludo,

Atendiendo lo dispuesto en Auto de fecha 10 de julio de 2023 proferido por la **Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP5**, quien avoco conocimiento de las diligencias allegadas bajo radicado **No. 20232252038511** en la cual interponen una queja indicando que presuntamente se estaría incurriendo en el comportamiento contrario a la convivencia descrito en el **numeral 2 del artículo 101 de la Ley 1801 del 2016**, el cual reza: *“Aprovechar, recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre, o sus productos o subproductos, sin la respectiva autorización de la autoridad competente.”*; en el Predio EL CASTILLO de la Vereda Márquez del Municipio de La Calera en el sitio de referencia con coordenadas N: 1023846, E: 1007903, con altitud de 3198 msnm con una diferencia de 3 metros, **que figura registrado como de su propiedad.**

Así las cosas, este Despacho lo **CITA** a comparecer a Audiencia Pública el día **(17) DIECISIETE DE AGOSTO DE 2023, a las TRES (03:00)PM** de manera **PRESENCIAL** a las instalaciones de la Inspección de atención prioritaria No 5 (AP-5) que se encuentra en la **CALLE 11 # 8 – 17** Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá D.C., **y asista a la audiencia pública donde** se otorgará tanto al presunto infractor como al quejoso un tiempo máximo de veinte (20) minutos, para exponer sus argumentos y pruebas; de igual manera el presunto infractor, el quejoso y la Autoridad, podrán solicitar la práctica de pruebas adicionales, que se consideren pertinentes y conducentes dentro del Proceso Verbal Abreviado, bajo los términos y condiciones establecidos en el literal c) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230472301

Fecha: 26-07-2023

20232230472301

Página 2 de 2

En caso de no asistir deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia al correo electrónico inspeccionurbanoap5@gobiernobogota.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia, según Sentencia C-349 del 25/05/2017, al cabo de los cuales se reanudará la audiencia y se adoptará una decisión sobre la medida correctiva señalada para este comportamiento contrario a la convivencia.

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA
Autorizada Según Resolución
0100 del 31-08-2022 de la D.G.P. -
Secretaría Distrital De Gobierno

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS

Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Proyectó: Yohana Puentes

Revisó y Aprobó: Daniel Chacón

